

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.515/2023

**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE CÓRDOBA". (PREMIO MEZQUITA DE FOTOGRAFÍA 2024).**

Extracto del acuerdo nº 1326/23 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba celebrada el día once de diciembre de 2023 por el que se aprueba la convocatoria el XXV Concurso Nacional de Fotografía "Ciudad de Córdoba (Premio Mezquita de Fotografía 2024).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/734261>)

**PRIMERO. BENEFICIARIOS**

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de edad, residentes en España, sin restricción de ningún tipo, salvo la persona ganadora del Premio Mezquita 2022.

**SEGUNDO. OBJETO**

Fomentar la creatividad y el conocimiento de la fotografía como medio de comunicación artístico y cultural, así como favorecer la experimentación y profundización de los fotógrafos en los

actuales lenguajes visuales.

**TERCERO. BASES REGULADORAS**

Las consulta de bases de la convocatoria así como la inscripción en el concurso se realizará a través de la página:

[www.premiomezquita.es](http://www.premiomezquita.es)

**CUARTO. CUANTÍA**

El concurso tiene una dotación económica total de 13.500 euros.

De las 30 colecciones finalistas el Jurado de Calificación seleccionará tres colecciones del Tema Córdoba y tres colecciones del Tema Libre. De entre esas seis colecciones el Jurado otorgará a una de ellas el Premio Mezquita, consistiendo este en 6.000 (seis mil) euros y el trofeo acreditativo, las otras cinco colecciones premiadas obtendrán cada una de ellas 1.500 (mil quinientos) euros y diploma. El autor ganador del Premio Mezquita, no podrá optar a otro premio dentro de la presente convocatoria.

**QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de admisión de las colecciones se cerrará a las 23:59 horas del día 18 de enero de 2024.

**SEXTA. OTROS DATOS**

De conformidad con las bases de la convocatoria se podrá presentar una colección de tres fotografías por autor y tema, únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación).

Más información en: [premiomezquita@afoco.com](mailto:premiomezquita@afoco.com)

Córdoba, 15 de diciembre 2023. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Isabel Albas Vives.